



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SOTO DEL BARCO

ANUNCIO. Aprobación inicial de la ordenanza del precio público por la prestación del servicio de comedor en centros de Educación Primaria de Soto del Barco.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada 28 de septiembre de 2017, acordó el establecimiento de servicio de comedor en el CP de San Juan de la Arena, junto con la aprobación de la "Ordenanza Reguladora del precio público por la prestación del servicio de comedor en Centros de Educación primaria de Soto del Barco".

El expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para que los interesados presenten las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. En el caso que no las hubiere, el acuerdo provisional devendrá en definitivo.

Soto del Barco, 29 de septiembre de 2017.—El Alcalde.—Cód. 2017-10829.